



Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza
FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de
1 CALATAYUD AL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 20 de abril de 1972

Núm. 91

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.048

Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 440 de entrada y 37.337 de registro, constituido el 9 de marzo de 1963 por don Manuel Andrés Grima a disposición del Jefe de la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, para contratación de las obras de construcción de patio y cerca de la vaquería del Centro Técnico de la Alfranca, por un importe de pesetas 12.721,46, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos se hace público para que, en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga, y transcurrido este plazo sin reclamación alguna el resguardo extraviado quedará nulo y sin valor alguno, extendiéndose seguidamente el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 13 de marzo de 1972. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 3.015

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pa-

sado día 24, el proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Eva Duarte, Huesca, Muniesa, Reina Petronila y otras, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.016

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de reperfilado y pavimentación en calle Séneca (puente ferrocarril a Nobel), Gallart, Newton, Lope de Vega, Tirso de Molina, Mosén Martínez y Barón de Purroy, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.017

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Obispo Paterno, Bermuz, San Benito, San Eloy y Villalpando, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.018

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de reperfilado y pavimentación en el barrio de la Bozada, calle Díaz de Mendoza y otras, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.019

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 24, el proyecto de instalación de alumbrado público en el puente del Gállego y acceso, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.020

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de nueva pavimentación de la calle Mártires y parciales de Cuatro de Agosto y Cinegio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a

información pública el respectivo expediente y proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.021

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de urbanización grupo "Arrese", de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.022

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de urbanización en grupo calle Santander, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.023

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de agua y alcantarillado de la zona Schweitzer (planes PS-71 y PA-71), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.024

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de reforma de calzadas y aceras en las calles del Coso y General Franco, entre plaza de España y plaza del Portillo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.025

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pa-

sado día 24, el proyecto de urbanización parcial del paseo de María Agustín, avenida de Clavé y calle del General Mayandía, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.026

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de agua y alcantarillado en la calle Luis del Valle (planes PS-71 y PA-71), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.027

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de supresión de escalón lateral en camino de San Juan, en're carretera de Huesca y acequia del Cascajo, en barrio de San Juan de Mozarrifar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y proyecto de la Sección de Urbanismo de esta

Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.028

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de ampliación plaza de España en Garrapinillos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.029

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24, el proyecto de galería para servicios públicos municipales bajo el haz de vías lado Madrid de la nueva estación Portillo del ferrocarril Madrid-Barcelona, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.034

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 100 de 1972, promovido por la Cooperativa Casa de Ganaderos de Zaragoza, contra resolución de la Alcaldía de esta ciudad, de 8 de febrero del año en curso, en virtud de la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra otra resolución de la misma Autoridad municipal de fecha 3 de noviembre de 1971, que denegó a la Cooperativa la autorización necesaria para instalar un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, destinado a alimentar un generador de vapor del lavadero de lanas sito en el camino de Juslibol, sin número.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de abril de 1972. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 3.035

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 99 de 1972, promovido por don Julio Morales Lahera, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, contra acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Corporación el día 31 de agosto de 1971, en relación con las gratificaciones acordadas para diverso personal de la entidad, y contra la denegación tácita del recurso de reposición interpuesto con fecha 11 de octubre de igual año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de abril de 1972. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 2.978

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Comunidad de Regantes de la Acequia de Grío, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), ha solicitado autorización para construir una derivación del canal de descarga de la central del "Estrechuelo", en término municipal de Ricla, a fin de desaguar en el río Jalón unos 200 metros aguas abajo del actual punto de vertido inmediatamente después del denominado "Espigón de Arapiel".

De acuerdo con el croquis presentado el nuevo canal de descarga irá enterrado en el terreno y tiene una anchura de 3 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 29 de marzo de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.979

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 5.000 pesetas, que don Francisco Lázaro Pardillos tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de entrada 3.193 y de registro 60.055, fecha de constitución 24 de septiembre de 1970, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 1227-A-70) de fecha 22 de octubre de 1970, relativa al cauce del barranco de

la Cañada, término municipal de Ariza (Zaragoza).

Zaragoza, 3 de abril de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.980

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 4.000 pesetas, que don Francisco Lázaro Pardillos tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de entrada 3.500 y de registro 60.284, fecha de constitución 31 de octubre de 1970, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 1298-A-70) de fecha 26 de febrero de 1971, relativa al cauce del barranco Pellejero, término municipal de Ariza (Zaragoza).

Zaragoza, 3 de abril de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.977

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 8 de marzo de 1972, el proyecto clave 7-Z-265, nueva carretera, autovía prolongación de la avenida de Marina Morenó, C. N. 232, Vinaroz a Vitoria y Santander, sección Zaragoza-Castellón, programa de proyectos 1967, red arterial, esta Jefatura ha resuelto someter a información pública al proyecto de referencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictada para la ejecución de la Ley general de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, a fin de que los interesados puedan hacer las advertencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A los indicados efectos el citado proyecto se hallará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura (calle de Santa Cruz, núm. 19), durante el pla-

zo señalado, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

Núm. 3.092

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 25 de 1971, seguido contra Jesús Alcañiz Palacios, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat", modelo 850, matrícula Z-63.033, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Predicadores, 61, primero izquierda, bajo la custodia de don Jesús Alcañiz Palacios, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1972. El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

3043. Jaraba

Cuenta general del presupuesto ordinario

2963. Escatrón (1961 al 1971)
 2970. Asín
 2971. Aguarón (1971)
 2972. Lumpiaque
 3008. Sestrica (1971)
 3011. Jaulín (1971)
 3045. Borja (1971)
 3046. Alarba (1971)
 3068. Castejón de Alarba
 3070. Sierra de Luna (1971)
 3074. Villanueva de Gállego (1971)

Cuenta de administración del patrimonio

2964. Escatrón (1961 al 1971)
 2970. Asín
 2971. Aguarón (1971)
 2972. Lumpiaque
 3008. Sestrica (1971)
 3011. Jaulín (1971)
 3045. Borja (1971)
 3046. Alarba (1971)
 3067. Vellilla de Jiloca
 3068. Castejón de Alarba (1971)
 3070. Sierra de Luna (1971)
 3074. Villanueva de Gállego (1971)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2965. Escatrón (1961 al 1970)
 2970. Asín
 2971. Aguarón (1971)
 2972. Lumpiaque
 3011. Jaulín (1971)
 3045. Borja (1971)
 3046. Alarba (1971)
 3070. Sierra de Luna (1971)
 3074. Villanueva de Gállego (1971)

Cuenta de caudales

2966. Escatrón (1961 al 1971)
 2970. Asín
 3045. Borja (1971)

Expediente de suplemento de crédito

2973. Valpalmas
 3006. Torres de Berrellén
 3044. Alagón
 3065. Castejón de Alarba
 3066. Quinto

Expediente de habilitación de crédito

3066. Quinto

Lista cobratoria rústica

2971. Aguarón

Lista cobratoria urbana

2971. Aguarón

Liquidación del presupuesto ordinario

2972. Lumpiaque

Censo canino

2971. Aguarón

Padrón sobre desagüe de canalones

2971. Aguarón

Núm. 3.014

ALAGON

Don Antonio Royo Gabás solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalar una discoteca en la planta baja de la casa núm. 10 de la plaza de España, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alagón, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

Núm. 3.073

BORJA

Se abre concurso público por plazo de un mes para que los particulares y empresas que tengan interés formulen y presenten en este Ayuntamiento sus memorias, conducentes a la concesión por esta Corporación, mediante gestión indirecta, para financiar las obras, conforme a los proyectos técnicos aprobados, para conducción y distribución de agua potable a la colonia de verano en el santuario de Nuestra Señora de Misericordia, saneamiento general y atención de los servicios a los usuarios, por el plazo que se convenga.

El plano general de urbanización, así como los proyectos técnicos de las obras, pueden ser examinados en este Ayuntamiento en días y horas hábiles.

Borja, 11 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.069

BORJA

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 24 de enero último, adoptó acuerdo unánime y con

el "quórum" legal, de cesión gratuita a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de un solar en superficie de 350 metros cuadrados para construir en él un edificio destinado a biblioteca pública municipal, estando ubicado aquél en la calle San Juan Alta, número 9; en su virtud, dando cumplimiento a lo prevenido por el art. 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en su apartado g), se abre información pública por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés legítimo, formulando las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes por escrito ante esta Alcaldía.

Borja, 13 de abril de 1972. — El Alcalde, Juan M. de Ojeda.

Núm. 3.071

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por la Compañía Telefónica Nacional de España ha sido solicitada licencia para la instalación de un depósito de fuel-oil de 6.000 litros de capacidad, con destino a la calefacción de su central en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 12 de abril de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 3.072

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por la empresa "Minguijón Hermanos", S. R. C., ha sido solicitada licencia para la instalación de un depósito para almacenamiento de fuel-oil de 50.000 litros de capacidad, en su fábrica de cerámica sita en carretera de Sagunto a Burgos, kilómetro 257.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía reclamaciones en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 12 de abril de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 3.042

LA MUELA

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo último, con el "quórum" señalado por el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aportar al proyecto de construcción de veinte viviendas de protección oficial, del grupo II, categoría 3.ª, de renta limitada de la que es promotor, el siguiente terreno:

Un campo o solar de 6.976 metros cuadrados de superficie; lindante: al Norte, con antigua carretera de Madrid; Sur, camino de los Estrechos; Este, con Juliana García Ferrer, y Oeste, con Pablo y Mariano Bielsa Gimeno. Su valor es de 523.050 pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente con exposición pública del expediente con todos sus antecedentes, por plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que estimen convenientes por cuantos lo deseen.

La Muela, 10 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.007

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender las obras de un complejo deportivo municipal, primera fase, piscinas y servicios de esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local; durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Puebla de Alfindén, 11 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.009

RUEDA DE JALON

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del corriente mes, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, por un importe total de pesetas 1.000.000, con destino a las obras de abastecimiento de aguas.

Dicho préstamo no devengará interés alguno, siendo el plazo de amorti-

zación de ocho años, a razón de pesetas 125.000 por anualidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efecto de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, conforme determina el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local.

Rueda de Jalón, 11 de abril de 1972. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.010

SALILLAS DE JALON

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó aprobar y elevar a proyecto el anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado para la financiación de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local vigente, pudiendo ser examinado y formular las reclamaciones y observaciones contra el mismo durante el plazo de quince días, admitiéndose aquellas que puedan presentar las personas especificadas en el artículo 683-1 y por las causas señaladas en el artículo 696-3 de la Ley anteriormente citada.

Salillas de Jalón, 11 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.012

TAUSTE

Con autorización expresa de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se convoca concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de dos plazas de guardas rurales monteros, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de 21 a 45 años, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero 1953.

Los aspirantes presentarán sus instancias, en el registro general de este Ayuntamiento, dentro del plazo de

treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en sus solicitudes harán constar los siguientes extremos:

Fecha de nacimiento; no hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; observar buena conducta; carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de la función y ser adicto al Movimiento nacional. Los aspirantes nacidos a partir de 1.º de enero de 1946 harán constar también hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

Las plazas objeto del concurso están clasificadas en el grado retributivo 3 y se hallan dotadas con el sueldo base y retribución complementaria de 43.200 pesetas anuales, más 7.200 pesetas al año por dos pagas extraordinarias y los demás derechos económicos que legalmente puedan corresponderles.

El examen de aptitud consistirá en desarrollar, durante el plazo que se fije, un ejercicio escrito dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Redacción de una denuncia relacionada con las funciones específicas de estas plazas.

c) Operaciones elementales de aritmética.

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia la relación de aspirantes admitidos y de los excluidos.

Los ejercicios para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciará y se celebrarán ante el Tribunal que se constituirá reglamentariamente.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría municipal y los interesados podrán impugnar las bases del concurso y la convocatoria en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tauste, 11 de abril de 1972. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Núm. 3.064

TORRES DE BERRELLÉN

El vecino Timoteo Artiaga Pérez, que construyó dos manzanas de nichos en el cementerio municipal, ha solicitado la devolución de la fianza que tiene depositada, lo que se pone en conocimiento de quien pueda interesarle, para su reclamación en el plazo de quince días, a partir de su publicación.

Torres de Berrellén, 13 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.005

TORRES DE BERRELLÉN

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 21 marzo último, aprobó ratificar otros acuerdos sobre la construcción de puentes sobre la acequia de Utebo, en la parte alta y baja del pueblo, con apertura de calle, que lleva consigo la adquisición de terrenos.

El fin que se persigue es descongestionar el tráfico del centro de la villa, incluso nuevas vías para circular los ganados.

Su financiación se hace de momento con los fondos sobrantes de pastos.

Lo que se pone en conocimiento del vecindario para que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

Torres de Berrellén, 10 abril de 1972. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.013

ZUERA

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza);

Hago saber: Que por resolución del Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela núm. 4 de las autorizadas por la Dirección General de Administración Local en fecha 11 de abril de 1969, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno de secano en "El Campillo", que linda: al Norte y Oeste, con monte comunal; al Sur, con camino público, y al Este, con carretera de Zuera a Luna, de 20.000 metros cuadrados de extensión superficial, destinada a instalación de granja, y por el precio de 120.000 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en el registro general de la Secretaría municipal, en plazo de veinte

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 9 a 13 horas. Su apertura tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil. La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del importe inicial.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal.

Zuera, 11 de abril de 1972. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado civil, profesión, vecino de, de la provincia, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha de, en nombre propio o (en representación de), enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., de de 1972, para la enajenación de una parcela de terreno en el monte "El Campillo", de 20.000 metros cuadrados, próxima al polígono industrial, de los bienes de propios del Ayuntamiento de la villa de Zuera, y conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones económico-administrativas que rigen la subasta, se compromete a adquirir dicha parcela de terreno por el precio de (en letra y cifra) pesetas, acompañando la documentación prevenida.

(Fecha, y firma del licitador).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 2.987

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 176 de 1970, a instancia del "Banco de Bilbao", S. A., representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra doña Gregoria Garuz Peguero, hoy contra la herencia yacente y herederos desconocidos de la misma, por el presente se requiere a los expresados demandados para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la siguiente finca embargada, y que es objeto de vía de apremio:

Mitad indivisa de torre en término

de Almozara, partida de "Abullones" y su camino de Almozara, número 49 triplicado, de esta capital, de superficie 3 hectáreas 23 áreas. Linda: Norte, camino de Enmedio y acequia de Abullones; Sur, acequia Mayor; Este, campo de Francisco Rodríguez y herederos de Juan Ostalé, y Oeste, otro campo de la herencia de Juan Ostalé y acequia de Abullones; inscrita al tomo 1.496, folio 146.

Al mismo tiempo se notifica a los citados demandados herencia yacente y herederos de doña Gregoria Garuz Peguero que por la parte actora se ha designado perito para tasar la finca reseñada al Agente de la Propiedad Inmobiliaria de esta ciudad don Jesús Casamián Torcal, a fin de que dentro de los dos días siguientes puedan nombrar perito por su parte para intervenir en el avalúo, con apercibimiento que de no realizarlo se entenderá que están conformes con el propuesto por la entidad ejecutante.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia 1, (ilegible).

Núm. 3.038

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 536 de 1971 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de abril de 1972.—El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de la "Compañía Mercantil Auxiliar de la Industria Metalúrgica", Sociedad Anónima, abreviadamente "Auxime", S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y defendida por el Letrado don José-María Duque Beisti, contra don Angel Fernández Cuéllar, mayor de edad, cuyo actual paradero se desconoce, el cual no ha comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a don Angel Fernández Cuéllar a que pague a "Au-

xime", S. A., la cantidad de 221.850 pesetas, más los intereses legales de 54.961,50 pesetas desde el 7 de mayo de 1971, de 5.175 pesetas desde el 2 de abril de 1971, y el resto desde el 27 de noviembre de 1971, y al pago de todas las costas causadas en este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado se expide el presente.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.052

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 5 de mayo de 1972, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 59 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Alberto-Carlos Ipas Ornat, contra viuda de Manuel Rodríguez, vecina de Córdoba (Conde Cárdena, núm. 1), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

2. Frigorífico "Edesa" de 250 litros; en 4.500 pesetas.

3. Máquina de escribir "Hispano Olivetti - Lexicón 80", núm. 802321; en pesetas 3.500.

4. Sumadora a mano H-36516, marca "Sumco"; en 3.000 pesetas.

Abrigos de señora:
Cinco de confecciones "El Molino", serie "Denia"; en 3.500 pesetas.

Cuatro de confecciones "Gumor", calidad 7.770; en 2.800 pesetas.

Cuatro de confecciones "Gumor", reversible; en 2.800 pesetas.

Nueve de "Strong", serie "Dava"; en pesetas 6.300.

Cinco de "Strong", serie "Greca"; en pesetas 3.500.

Doce de "Candalija", serie "Juliette"; en 8.400 pesetas.

Tres de "Candalija", serie "Paola"; en 2.100 pesetas.

Dos de "Gumor", serie "Pelunia"; en pesetas 1.400.

Total, 48.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.053

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 387 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Ferbeton", Sociedad Limitada, contra "Armando", Sociedad Anónima, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento

al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos que la Sociedad demandada ostenta sobre el vehículo marca "Cadillac", matrícula Z-65.028, adquirido a don Roberto Machín; tasados en 200.000 ptas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.036

JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 10 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 504 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Langra", S. L., contra don Santos Sáinz, vecino de Vitoria (calle Ortiz de Zárate, 2), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "Seat Siata", VI-32.348; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones